

Exp.

79740

Quito, 11 de diciembre de 2017

19106

SEÑOR

HENRY ADRIAN CARDOSO ALTAMIRANO

Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, tengo el agrado de comunicarle que, de acuerdo al mandato establecido en la cláusula vigésimo novena del estatuto social de la compañía CONSTRUCTORA ECHEVERRIA & CARDOSO ECHEVCA C.A., Usted ha sido elegido como Gerente General de antedicha compañía, por un período de cinco años.

De conformidad con lo establecido en la cláusula vigésima segunda del estatuto social de la compañía CONSTRUCTORA ECHEVERRIA & CARDOSO ECHEVCA C.A., la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía estará a cargo del Gerente General de la misma y en su ausencia lo subrogará el Presidente.

La escritura pública de constitución de la compañía fue otorgada ante el Dr. Jaime Rafael Espinoza Cabrera, Notario Octavo del cantón Quito, el día 23 de noviembre de 2017, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito con fecha 05 de diciembre de 2017.

Muy atentamente,

Ab. PAUL MICHEL FRANCO LANDAZURI

5605

Quito, 11 de diciembre de 2017

En esta fecha acepto el cargo de Gerente General de la compañía CONSTRUCTORA ECHEVERRIA & CARDOSO ECHEVCA C.A., de conformidad a lo establecido en la Ley de Compañías y estatutos sociales de antedicha compañía.

HENRY ADRIAN CARDOSO ALTAMIRANO

CC No.

171162004-5

Nº TRAMITE: 9477-0041-17
DOCUMENTO: Nombramiento



27/12/17 2.1.6

TRÁMITE NÚMERO: 79740



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	61306
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/12/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	19106
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONSTRUCTORA ECHEVERRIA & CARDOSO ECHEVCA C.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	CARDOSO ALTAMIRANO HENRY ADRIAN
IDENTIFICACIÓN:	1711620045
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

CONST. RM#. 5605 DEL 05/12/2017 NOT. 8 DEL 23/11/2017.- DZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL